

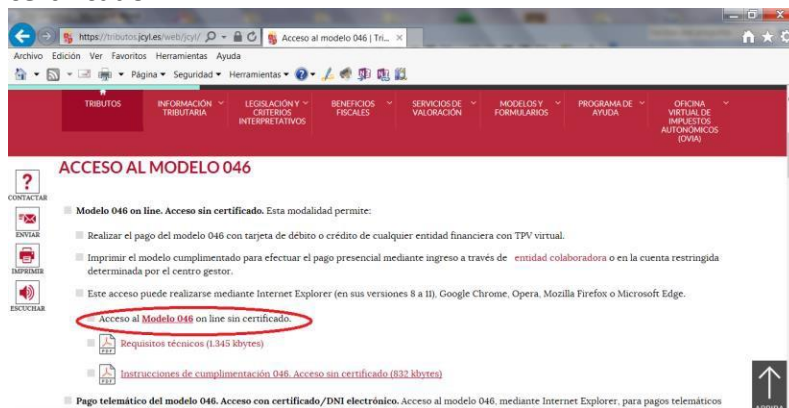
# INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO AL ACABAR 2º DE BACHILLERATO

## Solicitud de título de Bachillerato: Modelo 046 En la Secretaría del Centro del 27 al 30 de mayo (Extraordinaria del 26 - junio al 2 - julio)

Usar preferentemente como navegador Internet Explorer y buscar *Modelo 046 jcyL*



Una vez en la página de la JCYL escogemos la primera opción: **Acceso al modelo 046 on line sin certificado**



En la misma pantalla tenemos indicaciones sobre los requisitos técnicos para hacer el trámite y las instrucciones de cumplimentación del modelo 046.

Cuando pinchamos sobre **Modelo 046** se abre la siguiente pantalla con los campos que hay que rellenar.

**Modelo 046** Consultar

Oficina Virtual de Impuestos Autonomicos

Datos para la generación de la Tasa/Precio Público

\* Campos obligatorios

Declarante / Sujeto Pasivo

NIF\*:  Apellidos y nombre o razón social\*:  TIF:

Dirección\*:  Dirección\*:  Nº\*:  Portal:  Escalera:  Piso:

Puerta\*:  Provincia\*:  Municipio\*:  Cod.Postal\*:

Datos específicos

Fecha de devengo\*:  Provincia en la que radica el Órgano Gestor\*:

Centro Gestor\*:  Código Territorial:

Órgano Gestor:

Tasa/Precio Público\*:  Tasa  Precio Público

Seleccionar Tasa/Precio Público\*

**Detalle de la Liquidación**

Denominación de la Tasa/Precio Público:

Descripción del servicio solicitado\*:

NOTA: Por favor, indique la descripción del servicio solicitado teniendo en cuenta que el número máximo de caracteres es de 500.

<p><b>Beneficiarios Fiscales</b></p> <p><b>Bonificaciones</b> <input type="checkbox"/></p> <p>Motivo de la bonificación: <input type="text"/></p> <p>Porcentaje de bonificación: <input type="text"/> %</p> <p><b>Exenciones</b> <input type="checkbox"/></p> <p>Motivo de la exención: <input type="text"/></p>	<p><b>Liquidación</b></p> <p>Número de unidades*: <input type="text"/></p> <p>Importe unitario*: <input type="text"/></p> <p>Importe: <input type="text"/></p> <p>TOTAL A INGRESAR: <input type="text"/></p>
--	--

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable: Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica - consultas.tributos@jcyf.es

Delegado de protección de datos: dpd.economia@jcyf.es

Finalidad: Aplicación de los tributos estatales cedidos y de los propios de la Comunidad.

Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal. Artículo 6.1.c) RGPD.

Destinatarios: No se cederán estos datos, salvo en los casos previstos en la normativa.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Información adicional: <https://tributos.jcyf.es/protecciondatos>

https://servicios4.jcyf.es/sirijcyl/ Oficina Virtual de Impuesto... x

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Página Seguridad Herramientas

**Declarante / Sujeto Pasivo**

NIF\*:  Apellidos y nombre o razón social\*:  Tif:

Dirección\*: Elija tipo de vía  No\*:  Portal:  Escalera:  Piso:

Puerta:  Provincia\*: Elija la provincia  Municipio\*: Elija el municipio  Cod.Postal\*:

**Datos específicos**

Fecha de devengo\*:  /  /  Provincia en la que radica el Órgano Gestor\*: SORIA

Centro Gestor\*: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Código Territorial:

Órgano Gestor: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN- IES ANTONIO MACHADO

Tasa/Precio Público\*:  Tasa  Precio Público

Seleccionar Tasa/Precio Público\*

- 307.2.0 Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias.
  - Expedición de títulos y certificados:
    - Título de Bachiller (todas las modalidades)
    - Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo Superior, título profesional de Música o título profesional de Danza
    - Título de Técnico de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo o Certificado de nivel avanzado de Idiomas
    - Título Superior de Música, de Arte Dramático, de Artes Plásticas (Vidrio y Cerámica), de Diseño, o de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y título de Máster de Enseñanzas Artísticas Superiores
    - Certificado de Aptitud del Ciclo Superior del Primer Nivel de Enseñanzas Especializadas de Idiomas
    - Certificado nivel intermedio de Idiomas
    - Certificado nivel básico de Idiomas
    - Expedición de duplicados por causas imputables al interesado
    - Certificado nivel CI de Idiomas
  - Realización de pruebas
- 307.2.5 Tasa por la evaluación o emisión de informes previos a la contratación de determinadas modalidades de personal docente e investigador por parte de las Universidades.
- 309.1.0 Tasa por la participación en pruebas selectivas de personal de la Administración de la Comunidad

**Detalle de la Liquidación**

La primera parte, **Declarante/ Sujeto Pasivo** se rellena con los datos personales del alumno o alumna. En el apartado **Datos Específicos**, la **Fecha de devengo** es la que se rellena el impreso. El resto de los apartados se rellena tal y como aparece en la imagen. Cuando seleccionamos la **Tasa/Precio Público**, marcamos **Tasa** y vamos seleccionando las opciones hasta llegar a **Título de Bachiller**. Veremos entonces que se rellena automáticamente el **Detalle de la Liquidación- Denominación de la Tasa/ Precio Público**

En la **Descripción del servicio solicitado** teclearemos el texto “Solicitud de título de Bachillerato en la modalidad de (Ciencias o Humanidades y Ciencias Sociales) para (Nombre y apellidos del alumno o alumna)”

El último apartado corresponde a la **Liquidación** de la tasa por la expedición del título. La tasa general es de **52,95€** sin embargo, hay **Bonificaciones o Exenciones** de la tasa que se pueden aplicar dependiendo de las circunstancias personales del alumno:

- **Bonificación** del 50% de la tasa en caso de familia numerosa general.
- **Exención** total de la tasa en el caso de familia numerosa especial, discapacidad del alumno o ser víctima de terrorismo.

En ambos casos, hay que aportar documentación acreditativa de la circunstancia que se alegue.

Al marcar la casilla de **Bonificación** o de **Exención**, y seleccionar con el desplegable el **Motivo de la bonificación/exención**, se actualiza automáticamente el **Total a ingresar**. **Aún en el caso de que este total sea de 0€, hay que presentar igualmente la liquidación**, imprimiendo el PDF que se genera al pulsar en **Imprimir cumplimentado** y enviándolo al Instituto tal y como se detalla al final de este documento.

Beneficios Fiscales	Liquidación
<b>Bonificaciones</b> ⓘ <input type="checkbox"/> Bonificación <input type="text" value=""/> Motivo de la bonificación: <input type="text"/> Porcentaje de bonificación: <input type="text" value=""/> % <b>Exenciones</b> ⓘ <input type="checkbox"/> Exención <input type="text" value=""/> Motivo de la exención: <input type="text"/>	Número de unidades*: <input type="text"/> Importe unitario*: <input type="text"/> Importe: <input type="text" value="52,95"/> <b>TOTAL A INGRESAR:</b> <input type="text" value="52,95"/>
<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL</b> Responsable: Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica - consultas.tributos@jcyl.es Delegado de protección de datos: dpd.economiayhacienda@jcyl.es Finalidad: Aplicación de los tributos estatales cedidos y de los propios de la Comunidad. Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal. Artículo 6.1.c) RGPD. Destinatarios: No se cederán estos datos, salvo en los casos previstos en la normativa. Derechos: Acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Información adicional: <a href="https://tributos.jcyl.es/protecciondatos">https://tributos.jcyl.es/protecciondatos</a>	
<input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Imprimir cumplimentado"/> <input type="button" value="Pago con tarjeta (TPV virtual)"/>	

## PROCESO DE PAGO DE LA TASA

NOTA: Por favor, indique la descripción del servicio solicitado teniendo en cuenta que el número máximo de caracteres es de 200.

**Beneficios Fiscales**

**Beneficiarios**

Beneficiario Motivo de la beneficiación:

Porcentaje de beneficiación: %

**Exenciones**

Exención Motivo de la exención:

**Liquidación**

Número de unidades\*:

Importe unitario\*:

Importe:

TOTAL A INGRESAR:

Una vez cumplimentado el formulario, hay que pagar la tasa y para ello existen varias opciones:

- Pago con tarjeta (TPV Virtual)
- Ingreso en entidad bancaria:
  - o Por transferencia bancaria
  - o En efectivo

### PROCESO DE PAGO CON TPV (Recomendado)

Como se ve en la imagen, se podrá optar por realizar el Pago con Tarjeta mediante TPV Virtual del Banco Sabadell, permitiéndose el uso de **cualquier tarjeta de crédito o débito**, con independencia de cuál sea la entidad emisora. Para ello se pulsará en el botón **Pago con tarjeta (TPV virtual)**

Al pinchar en el botón **Pago con tarjeta (TPV virtual)**, se muestra la pantalla de "Confirmación" donde se pueden verificar los datos de la autoliquidación:

Modelo 046 Consulta

Atención a usuarios: 012 / 983 324 862 Ayuda | Contactenos | Salir

Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos

Proceso de pago

Fecha: 06/09/2017 Nº total: 1 Importe total: 0,01 (€)

Sistema de pago con tarjeta (TPV virtual)

El usuario manifiesta su conformidad con el pago, mediante TPV virtual, de la autoliquidación con el número, sujeto pasivo, importe y fecha de devengo que se muestran a continuación.

**MUY IMPORTANTE: guarde en este momento el número de autoliquidación y el importe total a ingresar. Necesitará ambos datos para efectuar consultas posteriores y para recuperar el justificante del pago.**

Al pulsar el botón de "Pago con tarjeta (TPV virtual)" se iniciará la conexión con el terminal de pago virtual, autorizando a la entidad financiera emisora de su tarjeta a realizar de forma irrevocable el cargo del importe resultante de la autoliquidación.

El pago de esta autoliquidación es independiente y no exime de la obligación de presentar la declaración o solicitud que, en su caso, deba realizar ante el órgano competente.

1. Confirmación 2. Resultado

Modelo	Nº autoliquidación	Fecha de devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe (€)
046	046T0000EX855	01/01/2017	PAGO CON TPV VIRTUAL	0,01

Cuando se pulse el botón **"Pago con tarjeta" (TPV virtual)** se iniciará la comunicación con la TPV:

Modelo 046 Consulta

Atención a usuarios: 012 / 983 324 862 Ayuda | Contactenos | Salir

Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos

Pago con tarjeta (TPV virtual)

**Sabadell** Junta de Castilla y León

TPV Virtual Organismos Públicos

Revisar datos

**Revisar información**

Entidad emisora: Junta Castilla y León

Modelo: 046

Número Justificante: 7096114432

Importe: 0,01

**Introducir datos de tarjeta**

Número de tarjeta:

Categoría:

CVV2:

Confirmar Cancelar

Una vez procesado el pago, se muestra la pantalla del **Resultado**

The screenshot shows the 'Resultado' screen of the 'Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos'. At the top, there is a header with the logo of the Junta de Castilla y León and the slogan 'Mirar al futuro'. Below the header, there are navigation tabs for 'Modelo 046' and 'Consulta'. The main content area displays the 'Proceso de pago' details, including the date (06/05/2017), the number of total records (1), the number of correct records (1), the number of incorrect records (0), and the total amount (0,01 €). It also indicates the payment system used (TPV virtual) and provides a link to print the justification document. A table below shows the payment details, including the model number (046), the auto-liquidation number (046T0000EXB55), the due date (01/01/2017), the taxpayer (PASO CON TPV VIRTUAL), the amount (0,01), the status (Pagado), and the NRC-NJC (046T0000EXB55BEF6D8274). At the bottom, there are buttons for 'Justificante', 'Detalle Pago/Presentación', and 'Aceptar'.

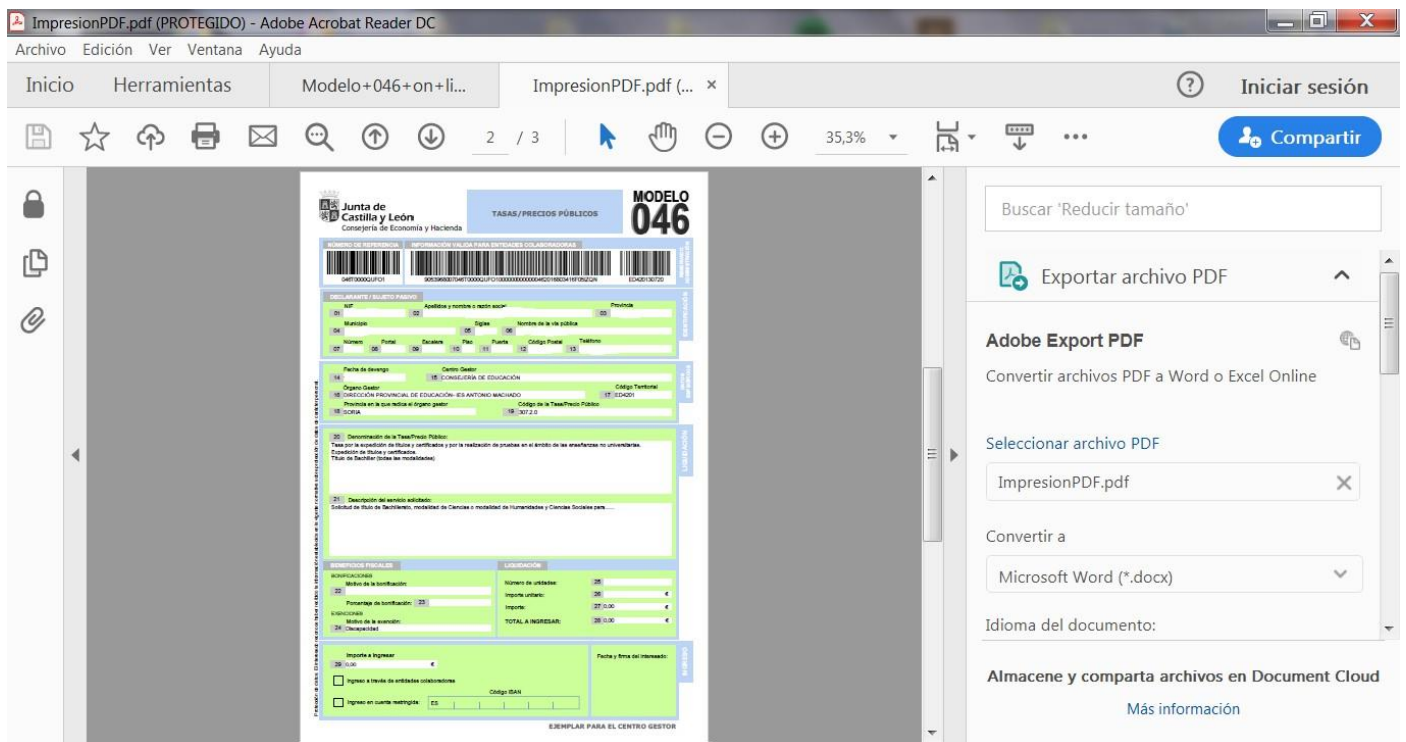
Al pulsar en el botón **Justificante** se visualizará el documento PDF de la autoliquidación. En el apartado referente al ingreso aparece la siguiente información:

- Fecha de ingreso.
- Importe ingresado.
- NRC o número de referencia completo, que acredita el pago.
- Indicación de que el pago se ha efectuado con tarjeta (TPV virtual).

The screenshot shows the 'INGRESO' screen, which is divided into two main sections: 'BENEFICIOS FISCALES' and 'LIGUDACIÓN'. The 'BENEFICIOS FISCALES' section includes 'BONIFICACIONES' and 'EXENCIONES'. Under 'BONIFICACIONES', there is a field for 'Motivo de la bonificación' with the value '22' and a field for 'Porcentaje de bonificación' with the value '23'. Under 'EXENCIONES', there is a field for 'Motivo de la exención' with the value '24'. The 'LIGUDACIÓN' section shows the following details: 'Número de unidades: 25', 'Importe unitario: 26', 'Importe: 27 0,01', and 'TOTAL A INGRESAR: 28 0,01'. Below these sections, there is a summary box with the following information: 'Fecha de Ingreso: 06/09/2017', 'Importe Ingresado: 0,01 Eur.', 'Pago efectuado con tarjeta (TPV Virtual)', 'NRC: 046T0000EXB55BEF6D8274', and 'NJC:'. At the bottom, there is a label 'EJEMPLAR PARA EL INTERESADO, CARTA DE PAGO'.

### **PROCESO DE PAGO EN ENTIDAD BANCARIA**

Una vez rellenos los datos del formulario se pinchará en el botón Imprimir cumplimentado y se genera un PDF con todos los campos informados en la totalidad de ejemplares que hay que imprimir y firmar en el apartado **Fecha y firma del interesado**



En el apartado referente al **“Ingreso”** hay dos posibilidades:

- **Ingreso a través de cuenta restringida**, para lo cual hay que ingresar o transferir a la Entidad Unicaja Banco (antigua Caja Duero) **C.C. ES02 2103 2900 5300 3116 6492** la cantidad correspondiente al **Total a Ingresar**
- **Ingreso a través de entidad colaboradora**, una vez impreso el documento debe hacerse su ingreso en efectivo en cualquiera de las entidades colaboradoras en la recaudación de tributos de Castilla y León:

[http://www.tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284561102356/\\_/\\_/\\_](http://www.tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284561102356/_/_/_)

Sea cual sea la forma de pago, una vez terminado el proceso, hay que entregar en la Secretaría del Instituto, el **Ejemplar para el centro gestor**, con el sello del banco o el justificante de ingreso junto con la **documentación acreditativa** en el caso de que corresponda aplicar alguna exención o bonificación

Este trámite es requisito **previo e indispensable** para la matrícula de la EBAU y se realizará entre los días **27 y 30 de mayo (26 de junio al 2 de julio en convocatoria extraordinaria)**.

# Matrícula en la EBAU (En la Secretaría del Instituto)

Recogida y entrega de impreso de matrícula: **del 27 al 30 de mayo**  
**(Extraordinaria del 26 de junio al 2 de julio)**

Recogida e ingreso (en el Banco Santander) de la carta de pago: **del 27 al 30 de mayo. (Extraordinaria del 26 de junio al 2 de julio)**

## Procedimiento

1. Los alumnos que quieran matricularse en la EBAU **recogerán en la Secretaría del Instituto** el impreso de matrícula cuando aporten el modelo 046 de solicitud del título de Bachillerato.
2. Una vez relleno con los datos personales y las opciones de examen, lo entregarán en la Secretaría para su formalización **entre los días 27 y 30 de mayo. (Extraordinaria del 26 de junio al 2 de julio).**
3. Entre los días **27 de mayo y 30 de mayo (Extraordinaria desde el 26 de junio al 2 de julio)** recogerán la carta de pago de la matrícula, en la que se indica las asignaturas de las que se va a examinar y el importe que deberá abonar en un cajero o sucursal del banco de Santander.

### *Tasas de matrícula:*

- Materias generales del bloque de las asignaturas troncales .....76,82 €
- Precio por materia de opción de la fase de mejora de nota..... 10,33 €
- Gastos generales de administración ..... 1,50 €

### *Bonificaciones:*

- 50% de la matrícula para miembros de Familia Numerosa General (aportar fotocopia del título en vigor). Los gastos generales de administración se pagan íntegros.

### *Exenciones:*

Están exentos del pago de matrícula, excepto de los gastos generales de administración los alumnos que aleguen alguna de estas situaciones: (aportar la documentación justificativa)

- Familia numerosa de categoría especial
- Discapacidad del alumno igual o superior al 33%
- Ser víctima de acto terrorista
- Ser víctima de violencia de género

**MUY IMPORTANTE:** En este abonaré se indicará la contraseña para que el estudiante consulte su nota de la EBAU y pueda solicitar la revisión de la prueba a través de accesos directos en la web de la Universidad de Valladolid

# PROCESO DE MATRICULA EBAU 2024

**SOLICITUD** TITULO DE BACHILLERATO

**ABONO** DE LA CARTA DE PAGO  
(MODELO 046)

Ordinaria: **del 27 al 30 de mayo**  
(Extraordinaria del 26 de junio al 2 de julio)



**ENTREGAR** EN SECRETARIA  
(MODELO 046-PAGADO)

**ENTREGAR** EN SECRETARIA  
IMPRESO DE MATRICULA  
EBAU (DISPONIBLE EN  
WEB)

Ordinaria: **del 27 al 30 de mayo**  
(Extraordinaria del 26 junio - 2 julio)



**RECOGER** EN SECRETARÍA  
CARTA DE PAGO DE LA  
MATRICULA EBAU

Ordinaria: **del 27 de mayo al 30 de mayo.**  
(Extraordinaria del 26 de junio al 2 de julio)